| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número ___1__ | |

| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
|---|---|
| Contrato No. 4134.010.26.1.0343-2024 | |
| Nombre completo del contratista: Maria Eugenia Pantoja Chavarriaga | |
| Documento de identificación: 31.573.950 de Cali | |
| Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez | |
| Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). | |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). | |

| 3. INFORME JURÍDICO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio<br>25/may/2024 | Fecha terminación<br>30/ago/2024 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte millones novecientos veinticuatro mil pesos m/cte. ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $20.924.000 | $5.231.000 | $0 | $15.693.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1062747517<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1062747517<br>Operador: SIMPLE S.A.<br>Fecha de Pago: 08/abr/2024<br>Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2024 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0343 de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo profesional para realizar jornadas de acompañamiento a los organismos responsables de trámites y otros procedimientos administrativos para el desarrollo de la automatización de procesos en relación a la política antitrámites en cumplimiento del Decreto 0088 de 2022 “Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea”.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo definición cronograma actividades modificación de trámite expedición de certificados de vecindad.
- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo de seguimiento plan de trabajo antitramites SEPOU.
  Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
  https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1la-VwhFvqxYiYLq-nEz-hQn0zzc8SbX3

2. Brindar apoyo profesional a las actividades administrativas necesarias para mejorar la eficiencia en la automatización de trámites y servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la plataforma SAUL, esto en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, Acuerdo No. 0477 de 2020. en el indicador “Trámites y servicios automatizados” del programa 402003 “Sistema de la Información y la Infraestructura Tecnológica”. Línea estratégica 402 “Gobierno Inteligente”. Dimensión 4 “Cali, gobierno incluyente”, en cumplimiento al decreto Ley Antitrámite 2106 de 2019 “por el cual se les exige a todas las entidades públicas efectuar mejoras en los trámites y procedimientos administrativos con el fin de ofrecer un servicio más expedito a los ciudadanos”, en cumplimiento al sistema de gestión de Arquitectura Empresarial de la Alcaldía de Santiago de Cali y al Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital de Agosto de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- No fue requerida para este periodo.

3. Apoyar las actividades de capacitación, uso y apropiación de la plataforma SAUL, que permitan impartir los lineamientos en materia de automatización de trámites y servicios. en cumplimiento de la Política Digital del gobierno nacional, establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 y cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”.

- No fue requerida para este periodo.

4. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado a través del seguimiento del formato Plan de trabajo F001 con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

- La contratista brindó apoyo en las actividades de supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trámites de la subdirección de tecnología a través del seguimiento del formato F001 y las evidencias; y diligenciando la matriz de DATIC.
- La contratista brindó apoyo al seguimiento de los indicadores de gestión del plan de desarrollo asignados y emitió el respectivo reporte.
  Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
  https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1Qf32xmCRK78VVL83yWzkooAI-TzfRdYH

5. Brindar apoyo profesional para realizar seguimiento a las actividades definidas para dar cumplimiento a la política antitrámites y proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo de seguimiento plan de acción antitramites subdirección planificación del territorio.
  Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
  https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1kT1cWOzlggaQHoDbmfIVHhwpzOPSQwcu

NR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Brindar apoyo en las respuestas a las solicitudes generadas por MARI y ORFEO asociadas a las actividades contractuales.

- La contratista brindó apoyo en la respuesta a solicitud realizada por la secretaría de Seguridad y Justicia, referente a los usuarios para realizar la consulta en las bases de datos del convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil.
  Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
  https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1hdfQuILO-3HdJFTnZDWCmA1eXoQie3xm

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- No fue requerido para este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

Ermilson Díaz Martínez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 31 de mayo de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.